

DISPOSICIÓN N° 8/2023

Santa Fe 12 de mayo de 2023

Visto

La necesidad de establecer criterios institucionales para promover la homologación automática de los espacios curriculares del Plan 2090/15 del Profesorado de Educación Secundario en Biología con el anterior Plan 696/01 para aquellos estudiantes regulares con estudios incompletos, que deseen retomar sus estudios

Considerando:

- Que según lo establecido por la Resolución N° 2090 del 11 de noviembre de 2015, que aprueba los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de las Carreras de Profesorado de Educación Secundaria que se implementarán en Institutos de Educación Superior públicos de gestión estatal y privada, a partir del año académico 2016.
- Que para el Profesorado de Educación Secundario en Biología los espacios curriculares se discriminan con carga y formato como Anexo II de dicha norma.
- Que en el art. 3ro. de la resolución 2090 se establece que los alumnos de las cohortes 2015 y anteriores, que cursan los espacios curriculares de los Diseños Curriculares aprobados por Decreto No 696/01 (Anexos I, II, IV, VI, VII Y X) y modificatorios, Decreto N° 3196/03 y Resolución Ministerial N° 1762/09, y por Decreto 3224/02, modificado por Decreto N° 295 1/04, y Resoluciones Ministeriales N° 1762/09 y N° 1572/1, podrán concluir sus estudios hasta el ciclo académico 2022 inclusive y, a partir del ciclo académico 2023 sus estudios serán homologados con los correspondientes a los diseños curriculares aprobados por el apartado primero.
- Que el ciclo académico 2022 finaliza con los llamados a Mesas Examinadoras de los meses de febrero y marzo de 2023; siendo la última mesa para el profesorado de Educación Secundaria en Biología el próximo viernes 31 de marzo de 2023.
- Que es necesario disponer los espacios curriculares del Plan 2090/15 para aquellos estudiantes regulares con estudios incompletos, que deseen retomar sus estudios.

La directora del Instituto Superior N° 8 "Almirante Guillermo Brown"

DISPONE:

Art. 1. Los espacios curriculares del Plan 2090/15 homologables con el Plan 696/01 para los estudiantes regulares con estudios incompletos que retoman sus estudios.

Art. 2. Aprobar los espacios curriculares homologables tal y como se detalla a continuación:

<b>Plan 696/01</b>		<b>Espacios homologables en Plan 2090/15</b>		
Año	Nombres del espacio	Nombre del espacio	formato	ubicación
1º	Pedagogía	Pedagogía	materia	1º



1º	Teoría del Currículo y Didáctica	Didáctica y Curriculum	materia	2º
1º	Psicología Educativa	Psicología y Educación	materia	2º
1º	Matemática	Elementos de matemática y Bioestadística (homologación parte1)	materia	1º
1º	Física General y Biológica	Biofísica	materia	2
1º	Química General y Biológica	Química II (homologación parte II)	materia	2º
1º	Biología I (general, molecular y celular)	Biología I	materia	1º
1º	Trayecto de Práctica: Taller de docencia I	Práctica Docente I: Escenarios Educativos	Taller	1º
2º	Política e Historia Educativa Argentina	Historia y Política de la Educación Argentina	materia	3º
2º	Organización y Gestión Institucional	Instituciones Educativas	materia	2º
2º	Psicología y Cultura del Alumno	Sujeto de la Educación Secundaria	materia	3º
2º	Geología	Ciencias de la Tierra	materia	1º
2º	Genética (Mendeliana y Molecular)	Genética	materia	2º
2º	Biología II (integración individual)	Biología II (parcial)	materia	2º
2º	Microbiología y Micología	Biología II (parcial)	materia	2º
2º	Espacio Curricular Opcional (E.C.O.)	Unidad de Definición Institucional (U.D.I.)	seminario	3º
2º	Trayecto de Práctica: Taller de docencia II	Práctica Docente II: La Institución Educativa	Taller	2º
3º	Filosofía	Filosofía	materia	3º
3º	Biología Animal y Vegetal	Biología III (parcial) Biología IV (parcial)	materia materia	3º 4º
3º	Biología Humana	Biología Humana y Salud I	materia	3º
3º	Ecología y Genética Poblacional	Ecología	materia	1º
3º	Taller de Integración Áreal	Sin espacio homologo		
3º	Bioestadística	Elementos de matemática y Bioestadística (homologación parte2)	materia	1º
3º	Didáctica Específica de las Ciencias Naturales y de la Biología	Didáctica de la Biología I	Taller	2º
3º	Trayecto de Práctica: Taller de docencia III	Práctica Docente III: La clase, los procesos del aprender y enseñar	taller	3º
4º	Ética Profesional	Ética y Trabajo Docente	materia	4º
4º	Epistemología	Epistemología de las Ciencias Naturales	materia	4º
4º	Educación para la Salud	Biología Humana y Salud I Biología Humana y Salud II	materia materia	3º 4º
4º	Espacio de Definición Institucional	Sin espacio homologo		



4º	Trayecto de Práctica: Seminario de Integración y Síntesis	Metodología de la Investigación	seminario	3º
4º	Trayecto de Práctica: Taller de docencia IV	Práctica Docente IV: Residencia: el rol docente y su práctica	taller	4º
4º	Sistemática Animal y Vegetal	Biología III Biología IV	materia materia	3º 4º
4º	Evolución	Evolución	Materia	3º

Art. 3. Publíquese. Comuníquese. Archívese.

Fdo. Prof. Luz Roncero – Directora

Prof. Graciela Quiroga - Secretaria